

16:10:73

177959



177959

REGION	EC
DE IDENTIFICACION	
NUMERO	F16
LETRAS	B

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad por veinte años, en España, por "DISPOSITIVO PARA EL ENSAMBLAJE Y SUJECION DE PERFILES HUECOS", a favor de D. ENRIQUE SAEZ HERRERO, de nacionalidad española, residente en Madrid, con domicilio en la Av. de José Antonio, nº 45.

- - -

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un especial dispositivo cuya utilización para el ensamblaje y unión entre sí de perfiles huecos viene a aportar a la industria del mueble una nueva técnica -- constructiva en virtud de la cual y sin necesidad de recurrir al empleo de tornillos, clavos, productos adhesivos o cualesquiera otros medios análogos, resulta posible la formación de muebles tan variados como, por ejemplo, librerías, estanterías, camas, cajones, chasis de cajones para carpetas colgantes, etc., con unas ca-



racterísticas realmente extraordinarias en cuanto a la solidez del producto final se refiere.

5. La descripción de las características del -- dispositivo en cuestión se hará a continuación con ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representa un modo de realización de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no determinen --
10. la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

15. La figura 1ª representa una vista en planta del dispositivo objeto de la invención, destinado a la unión o ensamblaje de dos perfiles para que formen un ángulo recto.

La figura 2ª representa el mismo perfil de -- la figura 1ª, transversalmente seccionado a la altura de sus dos brazos.

20. Las figuras 3ª y 4ª representan sendas vistas que serían análogas a las figuras 1ª y 2ª, respectivamente, si no fuera porque en ellas el dispositivo aparece provisto de los elementos que sirven para la -- sujeción de los perfiles a aquél.

25. La figura 5ª ilustra, en vista en planta, una fase intermedia del acoplamiento de un perfil a uno de los brazos del dispositivo de la invención.

30. La figura 6ª ilustra, en una vista en planta, parcial y transversalmente seccionada, el modo en que el perfil queda definitivamente acoplado y fijado al -- dispositivo de la invención.



- Según se aprecia en tales figuras, el dispositivo en cuestión está constituido por un cuerpo o núcleo prismático (1), -que en el ejemplo de realización ilustrado presenta una sección cuadrada, pero que puede ser pentagonal e, incluso, hexagonal- provisto, en dos o más de sus caras, según el número de los perfiles a ensamblar y la forma en que los mismos hayan de quedar dispuestos, de sendos brazos (2), cuya anchura es, por una parte, esencialmente equivalente a la interna de los perfiles a ensamblar y, por otra, inferior a la de las caras de las que tales brazos arrancan ortogonalmente, de manera que, a ambos lados de los mismos, queden sendos espacios de anchura igual al grosor de las paredes de tales perfiles (3).
- 5.
- 10.

15. Cada uno de los brazos 2 lleva practicada, - en primer lugar, una hendidura o corte longitudinal (4), en forma de "V", destinada a conferirle una cierta flexibilidad que haga posible, como si de los brazos de una pinza se tratara, su introducción y alojamiento en el interior de los aludidos perfiles 3; y, en segundo lugar, en su cara interna, una cavidad semiesférica (5) que sirve de alojamiento a la mitad de una bola (6), - de acero o de cualquier otro material adecuado, cavidad que, cuando el brazo 2 quede completamente alojado en el interior del correspondiente perfil 3, coincidirá -
- 20.
- 25.
- exactamente con una abertura (7), de menor diámetro que ella, practicada en la pared interna de ese perfil.

30. Para el ensamblaje y unión entre sí de los perfiles por medio del dispositivo de la invención se procede de la siguiente forma:

Los brazos 2, conjuntamente con sus respecti



- vas bolas 6, se introducen por uno de los extremos, -- completamente abierto a tal efecto, de sendos perfiles 3, de manera que cada uno de ellos quede alojado en el espacio comprendido entre cada par de unos tabiquillos longitudinales internos de que pueden ir dotados tales perfiles o entre tales tabiquillos y los respectivos bordes longitudinales de los mismos, o, incluso, entre esos bordes solamente. Tal operación de introducción no ofrece dificultad alguna, aún a pesar de que los brazos presenten unas dimensiones transversales ligeramente superiores a la cota interior del perfil, si tenemos en cuenta la flexibilidad que a aquéllos les proporcionan sus respectivos cortes longitudinales 4.

15. Cuando tales brazos 2 han quedado completamente alojados en el interior de los aludidos perfiles 3, las cavidades 5 de los primeros y, por tanto, las bolas 6 que en ellas se alojan, pasarán a coincidir con los respectivos orificios 7 practicados en la pared interna de los segundos, produciéndose entonces el encastramiento en esos orificios de tales bolas -sin que se salgan a través de ellos por impedirlo el menor diámetro de tales orificios- y, por consiguiente, la distensión de las dos ramas en que la abertura longitudinal 4 divide a cada brazo 2, ramas que provocarán así la perfecta inmovilización del perfil.

25. Puesto que en nada afecta a la esencialidad de la invención ni, por supuesto, a su unidad de objeto, interesa indicar que en el ámbito de protección dimanante del registro que para ella se solicita debe considerarse la posibilidad de que la bola 6 sea sustituida por un saliente solidario de cada brazo 2, saliente

30.



que desarrollaría exactamente la misma función que aquella y cuyo empleo llevaría consigo la desaparición de las cavidades semiesféricas 5.

N O T A

5. Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, sus distintas partes y su funcionamiento, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

10.

1ª.- Dispositivo para el ensamblaje y sujeción de perfiles huecos caracterizado por que como nexo de unión de dos o más de esos perfiles se utiliza una pieza independiente provista en dos o mas de sus caras, de sendos brazos ortogonales, de dimensiones transversales esencialmente equivalentes a las internas de los perfiles a ensamblar, que aparecen longitudinalmente hendidos, para dotarlos de una cierta flexibilidad que haga posible su introducción y alojamiento en el interior de tales perfiles.

15.

20.

2ª.- Dispositivo para el ensamblaje y sujeción de perfiles huecos, según la reivindicación anterior, caracterizado, además, por que la total introducción de los brazos de la pieza independiente en el interior de los perfiles huecos coincidirá con el encastramiento, en un orificio al efecto practicado en tales perfiles huecos, de un saliente provisto en uno de los lados de aquellos brazos o de parte de una bola también alojada, igualmente en parte, en una cavidad semiesférica practicada en tales brazos en sustitución de dichos salientes, encastramiento este como consecuencia

25.

30.

9640473

- 6 -

177959

6



del cual se produce la distensión de las dos ramas en que la abertura longitudinal divide a cada brazo, y por tanto, la perfecta inmovilización del perfil.

5.

3ª.- Dispositivo para el ensamblaje y sujeción de perfiles huecos.

Todo según se describe y reivindica en la -- presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se representa en la adjunta hoja de -- planos.

Madrid, 6 de marzo de 1.972

EL AGENTE:

P.P.

Vertical stamp or text on the left margin, partially illegible due to dot-matrix printing.

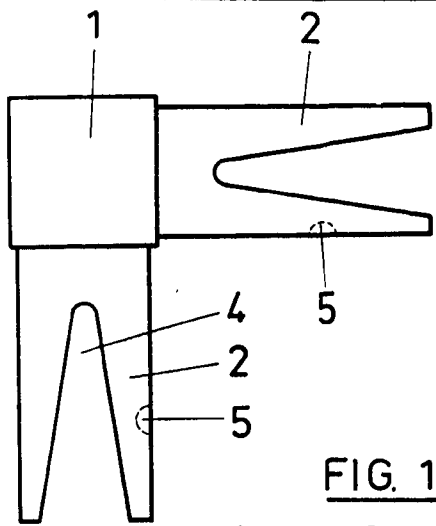


FIG. 1

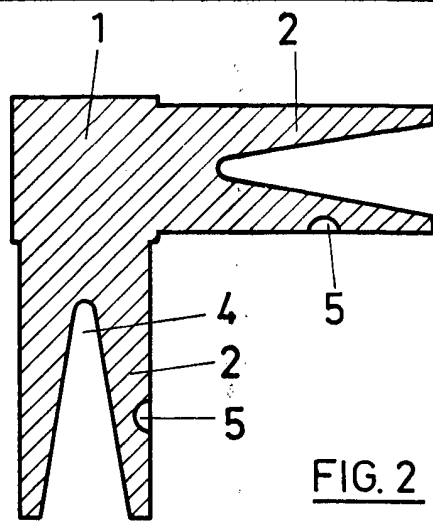


FIG. 2

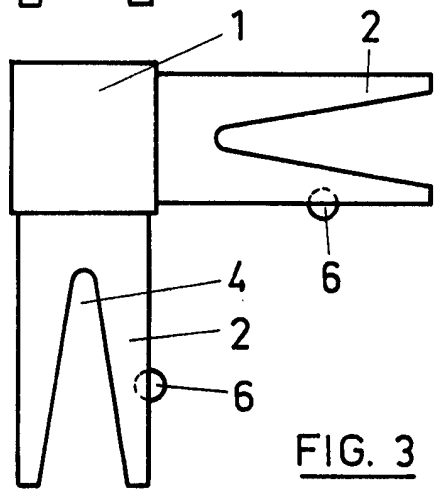


FIG. 3

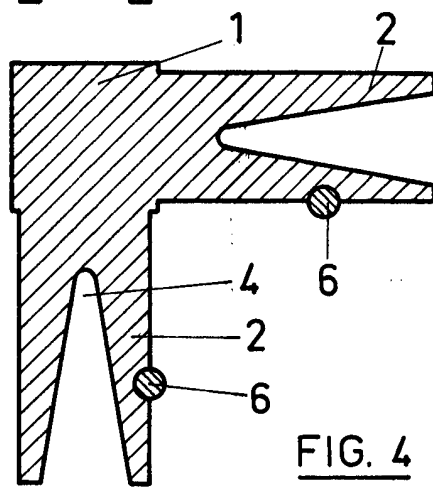


FIG. 4

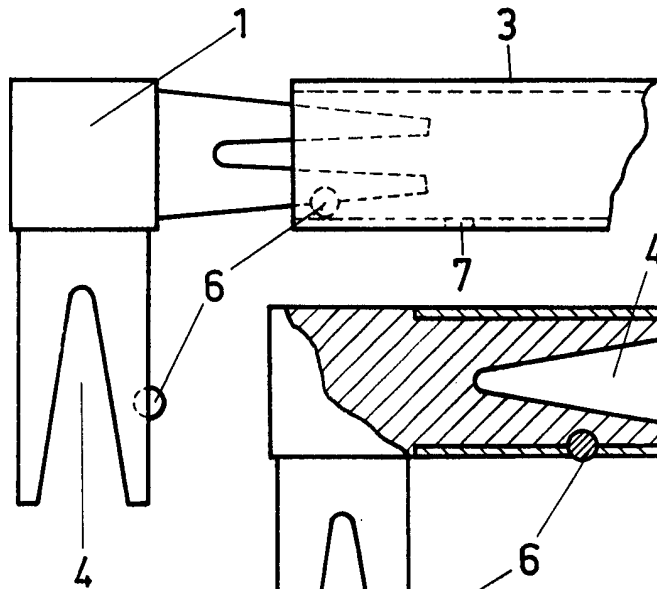


FIG. 5

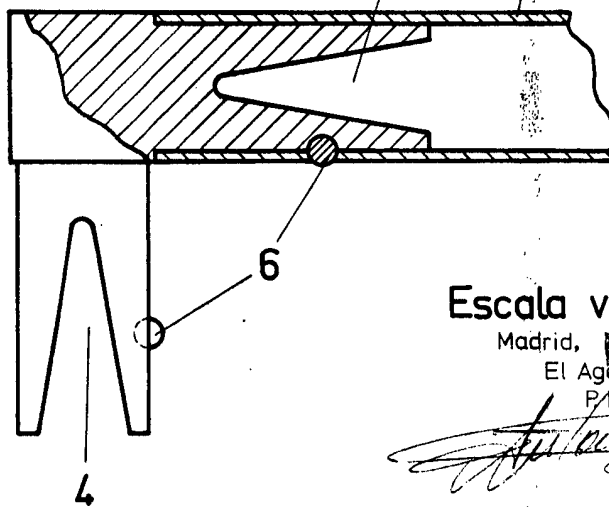


FIG. 6

Escala variable

Madrid, 6 MAR. 1972

El Agente

P.P.